

Subdirección Administrativa Departamento de Bienes y Servicios

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0 0 0 2 5 3 4 0 8 WW 2014

VISTOS:

La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el decreto supremo N° 250/04 del Ministerio de Hacienda, reglamentario de la citada ley.

CONSIDERANDO:

Que, mediante mensaje electrónico de fecha 30.04.2014, el Subdepartamento de Infraestructura y Proyectos, remitió presupuesto por la instalación de un acrílico transparente en marco de aluminio de la bodega del edificio ubicado en Tomás Ramos, Valparaíso.

Que, esta contratación no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la ley N° 19.886.

Que, conforme a cotización del Sr. René Mario Salinas Hidalgo, el valor del servicio antes citado asciende a la suma de \$ 42.000 (cuarenta y dos mil pesos), IVA incluido.

Que, de acuerdo a lo señalado y en atención a que se trata de una contratación inferior a las 3 UTM, no se efectuó a través del Portal Mercado Público, por lo cual procede contratar bajo la modalidad de trato directo, el servicio antes citado.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04 del Ministerio de Hacienda; y en la Resolución Exenta Nº 4390 de 13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1. CONTRÁTESE bajo la modalidad de trato directo, los trabajos de instalación de un acrílico transparente de 50 x 1.00 mts. en marco de aluminio en bodega ubicada en edificio Tomás Ramos, Valparaíso, al Sr. René Mario Salinas Hidalgo, Rut 7.858.082-8, con domicilio en Cochrane N° 42, Valparaíso, en la suma total con IVA incluido de \$ 42.000 (cuarenta y dos mil pesos).
- **2.PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Mensaje electrónico de fecha 17.04.2014 del Subdepartamento de Infraestructura y Proyectos y mensaje electrónico de fecha 16.04.2014 del señor René Mario Salinas Hidalgo.





3.IMPÚTESE Y PÁGUESE, el monto que involucra esta adquisición al Subtítulo 22, Ítem 06, Asig. 001 del presupuesto del Departamento Bienes y Servicios, código 05.02.00, Producto Estratégico 06.03.04.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE

EDUARDO MUÑOZ INCHAUSTI SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (T y P) DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

MFS/ESA/amm Distribución:

Subdepto. de Abastecimiento y Control

Código Sigfe 🐠 437

SSD 025417

